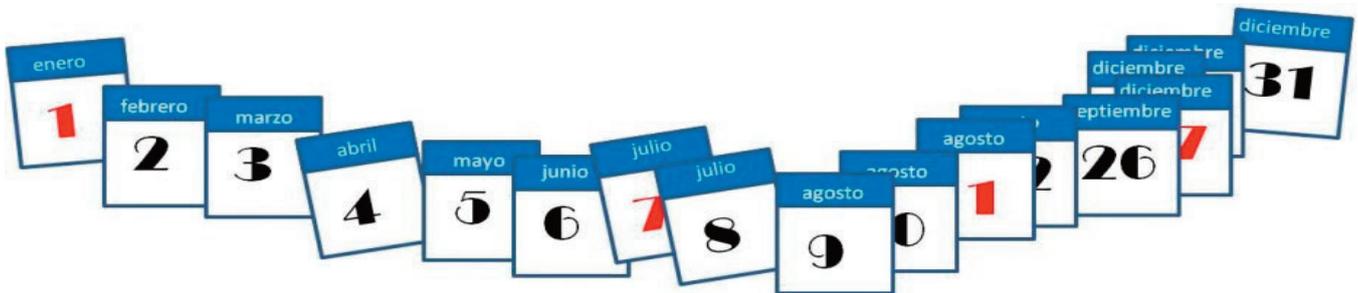


## CCOO critica la forma de aplicar el cuarto día de libre disposición al personal de las agencias públicas sanitarias

Pese a las instrucciones enviadas por SAS a las direcciones de las agencias públicas empresariales sanitarias para que apliquen a su personal el cuarto día de asuntos particulares, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) critica que el disfrute de este día no conlleva la disminución de la jornada de trabajo, por lo que exige que se aplique de la misma forma que al resto de profesionales del SAS



La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía presentó un **escrito a la Dirección Gerencia del SAS** el 9 de enero solicitándole que remitiera instrucciones a las direcciones de las agencias públicas empresariales sanitarias de Andalucía (Hospital Costa del Sol, Hospital Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir, Hospital de Poniente de Almería y EPES-061) para que aplique a su personal el cuarto día de asuntos particulares y que el correspondiente al año 2013 se disfrutara hasta el 15 de febrero de 2014, de igual forma que el resto del conjunto de profesionales de este organismo sanitario.

Un día después, el 10 de enero, la Subdirección General de Ordenación y Organización del SAS envió las citadas instrucciones a las agencias en el mismo sentido que al resto de centros sanitarios, sin embargo, la FSS-CCOO Andalucía mantiene que **el disfrute de este día no conlleva la disminución de la jornada de trabajo** y exige a las agencias **que apliquen este derecho conforme a las instrucciones remitidas**.

“Aunque valoramos las instrucciones enviadas por el SAS, estas agencias no las están aplicando de igual forma porque **mantienen los mismos días de trabajo**, a pesar de disfrutar de un día más de descanso”, declara el secretario general de la FSS-CCOO Andalucía, Humberto Muñoz, que asegura que realizarán cuantas acciones sean necesarias para que se garantice este derecho a todo el personal de las agencias en las mismas condiciones que al resto de profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía

### Sumario

#### NACIONAL

El Ministerio de Sanidad publica los resultados provisionales de la prueba de formación sanitaria celebrada el 1 de febrero

Primera valoración del texto del convenio de Oficinas de Farmacia remitido por el árbitro

CCOO recuerda que la equivalencia del grado o la diplomatura en Enfermería para ejercer profesionalmente ya está recogida en un Real Decreto desde 2010

#### SALUD LABORAL

Sindicatos, asociaciones ecologistas y consumidores exigen reducir la exposición a tóxicos

#### ANDALUCÍA

Escribenos CCOO responde

CCOO proroga el plazo de preinscripción a los cursos de formación para obtener los certificados de profesionalidad de atención sociosanitaria

#### SAS

**Bolsa SAS:** Actualización del listado único de Telefonista

**Bolsa SAS:** Listado definitivo de Farmacéutico de Atención Primaria

#### MUJER

CCOO y UGT llaman a la participación en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 de Marzo

#### GRANADA

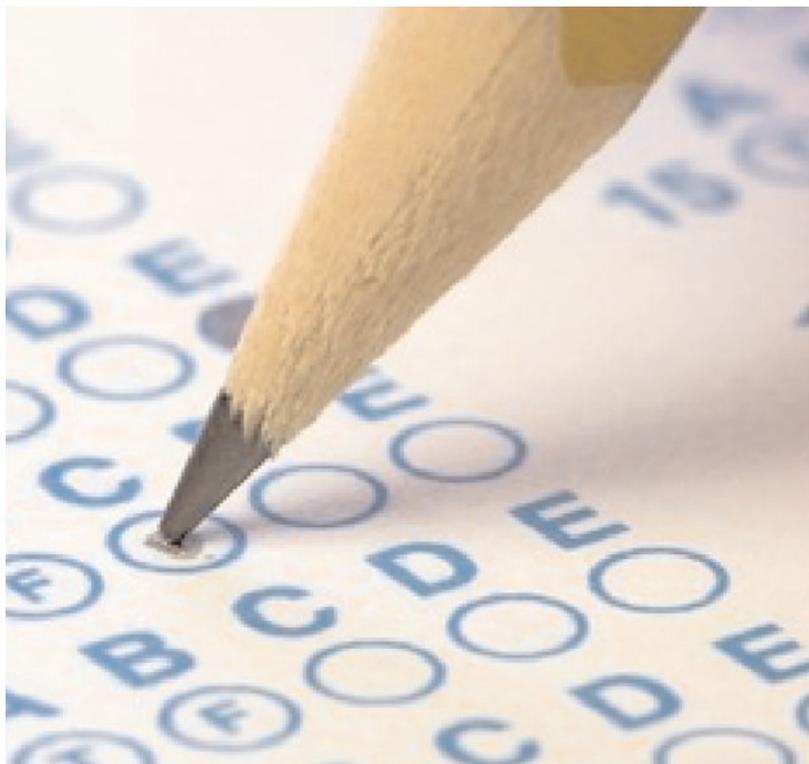
Finaliza el encierro del personal de ayuda a domicilio de Motril

#### MÁLAGA

Más del 30% de los sanitarios malagueños encuestados de la sanidad privada no conocen el nombre de su mutua

## El Ministerio de Sanidad ha publicado los resultados provisionales de la prueba de formación sanitaria celebrada el 1 de febrero

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha publicado los resultados provisionales de la prueba de formación sanitaria especializada (MIR, EIR, etc.), celebrada el pasado 1 de febrero. Los aspirantes disponen hasta el miércoles 5 de marzo para presentar sus reclamaciones



Las personas interesadas pueden consultar su resultado en el apartado '[situación personal en la convocatoria actual](#)' de la web del Ministerio de Sanidad. Asimismo, [pinchando aquí](#) se puede descargar el modelo de reclamaciones de la web del Ministerio.

Se puede solicitar la rectificación de los errores advertidos en la valoración de méritos académicos y en la valoración de la tesis doctoral, aportando la documentación que acredite la obtención de la misma antes del 4 de octubre de 2013 y que su envío fue realizado en el plazo establecido para la presentación de documentación. En este plazo se puede reclamar también la rectificación de los errores advertidos en la grabación del examen.

Al ser este el último plazo de reclamaciones, el Ministerio aconseja que los interesados consulten el apartado [plazos para aportar documentación](#).

La exhibición de las relaciones definitivas de resultados será a partir del 25 de marzo, los actos de asignación de plazas a partir del 8 de abril y el plazo de incorporación el 20 y 21 de mayo.

## Primera valoración del texto del convenio de Oficinas de Farmacia remitido por el árbitro



Aunque el texto no es definitivo, el árbitro designado por las organizaciones sindicales y empresariales, Tomás Sala, ya ha enviado su resolución sobre el XXIV Convenio colectivo de Oficinas de Farmacia. Convocadas las partes el próximo 5 de marzo para abordar el contenido del XXIV Convenio de Farmacias y conocer la justificación de su arbitraje, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) adelanta los aspectos más destacables del texto

Un documento que en palabras del responsable de Negociación Colectiva de la FSS-CCOO, Luis Álvarez, tiene "aspectos positivos y negativos". Álvarez, que considera que el árbitro ha sido bastante ecuánime en su decisión, califica de retroceso el incremento de la jornada laboral en siete horas cada año.

## CCOO recuerda que la equivalencia del grado o la diplomatura en Enfermería para ejercer profesionalmente ya está recogida en un Real Decreto desde 2010

El "hito histórico" que dice haber logrado la autodenominada Mesa de la Profesión de Enfermería de situar a todos los diplomados de Enfermería en el nivel 2 del grado MECES, está ya reflejado en el RD 861/2010, de 2 de julio del Ministerio de Educación y Ciencia. Así lo recuerda la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) ante los supuestos acuerdos o compromisos de cuestiones ya reguladas, que intenta vender como propios la Mesa de Enfermería

De este modo, desde que se inician los estudios de grado, la equivalencia con el grado a nivel laboral siempre ha existido. El único problema puede surgir a nivel académico, en el caso por ejemplo de querer el diplomado o diplomada cursar un Máster; en este caso, cada Universidad pone sus requisitos.

A este respecto, la FSS-CCOO quiere recordar que los Máster en Ciencias de la Salud sólo son necesarios como currículum o para acceder al grado de Doctor (es decir, cuando se sigue la línea de la docencia y la investigación), ya que las especialidades de Enfermería tienen una regulación diferente, tal como se establece en el mismo RD.

### Conceptos y aclaraciones importantes:

- La Diplomatura de Enfermería siempre ha estado encuadrada en el nivel 2.
- Para trabajar no existe ninguna diferencia entre grado o diplomatura.
- El hecho de que la diplomatura de Enfermería esté equiparada con el nivel de Grado no supone en ningún caso que se encuentre incluida en el grupo A1 de la clasificación profesional, ya que esta situación no la determina el Ministerio de Educación, sino el EBEP y la negociación en el ámbito de las Administraciones Públicas.



## Escríbenos: CCOO responde

La FSS-CCOO Andalucía te recuerda que el Buzón de Consulta es un servicio que CCOO dirige exclusivamente a sus afiliadas y afiliados. Esta organización sindical informa que la nueva dirección para dirigirse a este Buzón es [buzonafiliados@sanidad.ccoo.es](mailto:buzonafiliados@sanidad.ccoo.es), por lo que, debido a cuestiones técnicas, ha estado inoperativo durante unos días

**ES CONDICIÓN INDISPENSABLE**, para recibir respuesta a las consultas, que se incluya en el mensaje el DNI y LA CATEGORÍA PROFESIONAL, ya que estas consultas son un servicio exclusivo para la afiliación a CCOO.

Asimismo, **puedes dejar tu número de teléfono** para que la persona responsable de contestar al Buzón de Consulta pueda ponerse en contacto contigo en caso de que decida que es relevante puntualizar alguna cuestión.

[Accede al Buzón de Consulta](#)



[Volver al Sumario](#)

## CCOO prorroga el plazo de preinscripción a los cursos de formación para obtener los certificados de profesionalidad de atención sociosanitaria

¡Estás a tiempo! Debido al interés que ha despertado entre la afiliación de CCOO, en el sector de la Dependencia y la Ayuda a Domicilio, la impartición de formación para obtener los certificados de profesionalidad de 'Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales' y de 'Atención sociosanitaria a personas en el domicilio', la FSS-CCOO Andalucía ha decidido PRORROGAR, sin una fecha límite, el período de aceptación de preinscripciones. Recuerda que se trata de una formación impartida en la modalidad de teleformación y al precio más competitivo del mercado, sólo 400 euros



\*\* EXCLUSIVO PARA LA AFILIACIÓN  
Preinscripciones:  
¡PLAZO PRORROGADO!



MÁS INFORMACIÓN:  
[www.sanidad.ccoo.es](http://www.sanidad.ccoo.es)  
<https://sanidad-formacion.ccoo.es>  
Secciones Sindicales y  
Servicio de la FSS-CCOO

La Orden del Ministerio de Empleo y Seguridad Social EESS/1897/2013, con respecto a la metodología de Acreditación de centros de formación, abre la puerta a la teleformación como vía para obtener certificados de profesionalidad. El Ministerio tiene aún pendiente la publicación de la norma que amplía el desarrollo de la Orden.

Mientras esa Orden es publicada, CCOO ha adelantado el trabajo y se encuentra en condiciones de ofrecer a su afiliación la posibilidad de hacer los cursos de teleformación para ayudar en la obtención de los certificados de profesionalidad. Se trata de una iniciativa pionera por parte de esta Federación, ya que es la primera en este sector en ofrecer estos certificados en la modalidad de teleformación.

Los cursos serán dos:

1. Dirigido a la obtención del certificado de profesionalidad de 'Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales'.
2. Dirigido a la obtención del certificado de profesionalidad de 'Atención sociosanitaria a personas en el domicilio'.

Después de un primer periodo de preinscripción y por el interés que ha despertado entre la afiliación de CCOO, se ha decidido PRORROGAR el período de aceptación de preinscripciones, sin una fecha límite (hasta la publicación de la norma).

Se valorará si las personas interesadas son suficientes para que CCOO pueda organizar y ejecutar los cursos en las condiciones que se detallan más abajo. Esta oferta formativa sólo se realizará en el caso de garantizar un mínimo de 500 personas inscritas entre ambos cursos.

[Amplía Información](#)

## Bolsa SAS: Actualización del listado único de Telefonista

El miércoles 5 de febrero, a partir de las 15.00 horas, se publicará en la página web del SAS la actualización completa del baremo del listado único de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal de Telefonista, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012



Las personas interesadas pueden consultar estos listados en su sección sindical o sindicato provincial de CCOO a partir de hoy, 4 de febrero, así como a través del enlace [Bolsas AL DIA](#), situado en el margen derecho de nuestra página web.

La FSS-CCOO de Andalucía traslada una serie de aspectos importantes:

[Volver al Sumario](#)

-Esta publicación inicia, para los aspirantes valorados en esta actualización completa, un plazo de 10 días naturales para formular las alegaciones contra la misma que se estimen pertinentes (del 6 al 15 de marzo, ambos incluidos).

-Desde las 15.00 horas del día 5 de marzo los aspirantes podrán consultar la puntuación del baremo provisional y los méritos valorados por las comisiones, a través de su inscripción-web en el menú 'Informes', en el icono 'Histórico Baremos'.

-Para ofrecer la máxima agilidad en el trámite de alegaciones disponen en la web del candidato de la herramienta 'Gestión de alegaciones' para que puedan gestionar y registrar las alegaciones vía telemática, a partir del 6 de marzo.

-Los listados contienen aspirantes, ordenados por autobaremo, con indicación de la fecha de actualización completa y la puntuación de baremo provisional de los aspirantes valorados por la comisión correspondiente. En dicho listado único consta la experiencia en el SAS, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y la puntuación provisional obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos), tras la validación de méritos efectuada por la comisión de valoración. Así como listados provisionales de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión.

[Accede a la Resolución](#)

## Bolsa SAS: Listado definitivo de Farmacéutico de Atención Primaria

**Hoy martes 4 de marzo, a partir de las 15:00 horas, se publicará en la página web del SAS la lista definitiva de personas candidatas de la Bolsa de Empleo Temporal, del periodo de valoración de méritos de 31/10/2012, de Farmacéutico de Atención Primaria**

Las personas interesadas pueden consultar estos listados en su sección sindical o sindicato provincial de CCOO a partir de ayer 3 de marzo, así como a través del enlace [Bolsas AL DIA](#), situado en el margen derecho de nuestra página web, una vez que se publiquen en la página del SAS.

La FSS-CCOO Andalucía traslada una serie de **cuestiones importantes**:

- Desde las 15.00 horas del 4 de marzo las personas candidatas pueden consultar la **puntuación definitiva y los méritos valorados** por las comisiones, a través de su inscripción-web en el menú 'Informes', en el icono 'Histórico Baremos' (web del SAS).

- **Los listados contienen** candidatos, ordenados por baremo, con indicación de la experiencia en el SAS, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y la puntuación definitiva obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos), tras la validación de méritos



efectuada por las comisiones de valoración. Así como listados definitivos de candidatos excluidos con indicación de la causa de exclusión.

- **El 5 de marzo se inicia la contratación** con las citadas listas.

**Resolución**

## Sindicatos, asociaciones ecologistas y consumidores exigen reducir la exposición a tóxicos

**Los sindicatos CCOO y UGT, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Fodesam, Greenpeace, SEO-BirdLife, Fundación Vivosano, WWF y la asociación de consumidores CECU, en una carta remitida a los ministros de Sanidad y Medio Ambiente, exigen medidas y políticas urgentes para reducir la exposición de la población y el medio ambiente a productos tóxicos que están presentes en alimentos, envases, textiles, cosméticos o artículos infantiles. Su petición se suma a la de 3.800 investigadores y profesionales de la salud pública española**

En una carta remitida a la ministra de Sanidad, Ana Mato, y al titular de Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, los firmantes expresan su honda preocupación por los efectos sobre la salud humana y ambiental causados por los EDC (alteradores hormonales o disruptores endocrinos). Están relacionados con problemas de salud reproductiva (infertilidad, malformaciones congénitas), tumores y otras enfermedades en órganos hormono-dependientes (mama, próstata, testículo, tiroides), enfermedades metabólicas (diabetes, obesidad), enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico, entre otras.

La preocupación es compartida por la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS), que reúne 12 sociedades científicas y 3.800 profesionales y científicos del campo de la Salud Pública, que en un escrito reciente destacaban que "numerosos estudios han mostrado la presencia de decenas de EDC en la población española, incluyendo mujeres embarazadas y niños. En España los niveles corporales o concentraciones en el organismo de las personas de ciertos EDC (la llamada 'contaminación interna') son muy superiores a los de otros países".

(<http://www.sespas.es/adminweb/uploads/docs/Carta%20EDC.pdf>)

Sindicatos y organizaciones consideran urgente implantar políticas para reducir el riesgo que los alteradores hormonales causan en la salud, incluyendo:

\* Formación de profesionales sanitarios y del ámbito educativo, en particular de aquellos en contacto con mujeres embarazadas y niños.

\* Información ciudadana sobre medidas para reducir la exposición a EDC.



\* Eliminación del uso de EDC en contrataciones y compras públicas (Ej. mantenimiento de edificios y carreteras, jardinería, guarderías, colegios, etc.).

\* Prohibición de la exposición laboral a EDC de trabajadoras embarazadas y lactantes.

\* Campaña de prevención de la exposición laboral a EDC.

\* Prohibición de EDC en materiales y productos en contacto con alimentos y en artículos y productos de uso infantil.

\* Apoyar la investigación sobre exposición a EDC en España y cómo prevenirla.

**Volver al Sumario**

## CCOO y UGT llaman a la participación en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 de Marzo

Manifiesto conjunto de CCOO y UGT ante la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer



Las confederaciones sindicales de Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, ante la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer reafirmamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, ante una situación social, política y económica de claro retroceso en el modelo democrático de relaciones laborales y derechos sociales.

Un nuevo 8 de Marzo marcado de nuevo por la crisis económica, las políticas de austeridad, y el fuerte retroceso legislativo e ideológico contrario al avance social en igualdad y diversidad, impuesto por la reforma laboral, la reforma educativa y el ataque frontal a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, de un Gobierno para el que indiscutiblemente la igualdad de género no es una prioridad.

UGT y CCOO denunciaremos el fuerte impacto de género en los recortes presupuestarios, en servicios públicos, que tiene efectos directos en el aumento del trabajo de cuidados adjudicado a las mujeres, en el incremento del desempleo, la imposición de la segregación educativa, la supresión de la educación en igualdad, entre otros, todo lo cual supone el desmantelamiento del incipiente Estado de bienestar y el retroceso en las conquistas y derechos alcanzados.

Un balance económico, laboral y social de 2013 que evidencia el fracaso de las políticas gubernamentales y de la reforma laboral, que mayoritariamente ha destruido empleo y precarizado el mercado de trabajo, incrementando las discriminaciones laborales por razón de sexo: las mujeres presentan una tasa de empleo del 50,6%, diez puntos menos que los hombres, una elevada tasa de paro del 26,8% que supera a la masculina del 25,3%, una brecha salarial que persiste siendo el salario de las mujeres el 77% del de los hombres, mayor segregación ocupacional, temporalidad y tiempo parcial e incremento de la discriminación múltiple y del techo de cristal.

A esto se une la menor protección social de las mujeres (10 puntos inferior a la de los hombres), la insoportable violencia de género, 54 mujeres fueron asesinadas en 2013, y el agravamiento de la feminización de la pobreza y la exclusión social. Esta situación supone un grave retroceso en la autonomía e independencia económica de las mujeres.

Un 8 de Marzo en el que CCOO y UGT defendemos la actual Ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo porque permite la autonomía y libertad de las mujeres en relación a su sexualidad, a decidir sobre su maternidad y por ello manifestamos nuestro rechazo al Anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada, ya que su aprobación supondría un

retroceso legislativo e ideológico que pondría en grave riesgo de desprotección e inseguridad jurídica a las mujeres y profesionales, eliminando el derecho fundamental de éstas a decidir sobre su maternidad, situándonos en las antípodas de un Estado laico y democrático.

UGT y CCOO manifestamos nuestro compromiso para combatir y erradicar la violencia de género, y valoramos muy positivamente, todas y cada una de las medidas que puedan contribuir a mejorar la actuación de los poderes públicos frente a la violencia contra las mujeres, tal como mandata la Ley orgánica 1/2004, y por tanto saludamos la aprobación de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra Mujeres 2013-2016 y la propuesta del Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades (PEIO) 2013-2016. Si bien, queremos señalar la incongruencia del Gobierno del PP al aprobar reformas legislativas como la nueva Ley de Reforma de la Administración Local que suprime o recorta los recursos necesarios para la atención a las víctimas, haciendo desaparecer las competencias municipales de igualdad, o la LOMCE que elimina contenidos curriculares de igualdad de género y contra la violencia, financia centros de educación segregada, etc. todo lo cual supone un retroceso en la necesaria eliminación de los estereotipos sexistas y el avance del derecho a la igualdad y la no discriminación.

CCOO y UGT instamos al Gobierno al impulso efectivo de las políticas de igualdad, y solicitamos que el PEIO, incorpore las aportaciones del Informe de consenso elaborado por el Consejo de Participación de la Mujer, del que formamos parte junto con las asociaciones de mujeres. Así mismo reclamamos la activa participación de UGT y CCOO para el desarrollo e implementación de las medidas relacionadas con el diálogo social, la negociación colectiva, el ámbito de la empresa y en todo lo relacionado con objetivos y actuaciones sociolaborales.

UGT y CCOO demandamos al Gobierno del Partido Popular, para lograr el necesario avance de la igualdad efectiva, combatir la discriminación por razón de sexo, favorecer la creación de empleo, avanzar en un modelo educativo igualitario, promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, combatir la violencia contra las mujeres, garantizar el derecho a decidir sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres:

- REVERTIR la reforma laboral Ley 3/2012, de 6 de julio.
- RETIRAR el Anteproyecto de Ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada.

Sigue en la página siguiente

- DEROGAR la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa).
- DESARROLLAR políticas activas de creación de empleo, tomando en cuenta la dimensión de género como clave imprescindible para la recuperación de un modelo social y económico sostenible, equitativo y democrático.
- IMPULSAR un mayor y más eficaz compromiso de las administraciones públicas, instituciones y de la sociedad en general para la eliminación de la violencia contra las mujeres.
- GARANTIZAR la financiación necesaria para la aplicación de la Ley de Dependencia, la creación de infraestructuras sociales para la educación infantil de 0 a 3 años y para la atención a personas mayores y dependientes, tan necesarias para avanzar en el logro de la conciliación y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

La Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras reforzamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad y seguimos considerando imprescindibles las siguientes actuaciones:

- Garantizar a través de la negociación colectiva y el impulso de medidas y planes de igualdad, el empleo, la formación y promoción de las mujeres en las empresas, la eliminación de la segregación laboral, la discriminación salarial, promover la salud laboral de las mujeres y combatir la violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Impulsar mediante la formación y la sensibilización los necesarios cambios en las actitudes y valores socialmente adjudicados a mujeres y hombres, que contribuyan a una mayor corresponsabilidad familiar y laboral, eliminen la discriminación por razón de sexo y favorezcan la sensibilización, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Defender los derechos alcanzados y apostar por un modelo de crecimiento social y económico mediante el fortalecimiento de servicios públicos de calidad, especialmente en educación, sanidad y atención a la dependencia, contrario a las actuales políticas de austeridad y recortes de marcado contenido antisocial.

- Promover la presencia y representación paritaria de las mujeres en el ámbito sindical, la economía, la participación política y la toma de decisiones, la dirección de empresas y los consejos de administración, presencia imprescindible para conseguir la integración igualitaria de las mujeres en la sociedad.

En el ámbito europeo e internacional CCOO y UGT valoramos el desarrollo de la Estrategia Europea de Igualdad de Género 2010-2015 resaltando que la Comisión, en su evaluación intermedia, ha hecho un balance positivo de los progresos alcanzados y renueva su compromiso con la igualdad de género en particular el impulso de medidas para combatir las brechas de género, luchar contra el desempleo y el impacto de género de las consecuencias sociales de la crisis.

Apoyamos la campaña ¡¡Cuenta con nostras!! que promueve el incremento de al menos un 30% de mujeres en las estructuras de tomas de decisiones de la Confederación Sindical Internacional (CSI), continuamos apoyando la campaña 12 para 12 para impulsar la ratificación del Convenio 189 y Recomendación de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

Asimismo compartimos las recomendaciones de la II Conferencia mundial de las mujeres de la CSI celebrada en Noviembre de 2013 en Senegal, destacando la petición a los Gobiernos de un Convenio de la OIT sobre violencia de género en el lugar de trabajo.

UGT y CCOO condenamos y denunciemos las situaciones de pobreza y violencia que afectan a millones de mujeres en el mundo, víctimas de conflictos armados, trata de personas o de integristas religiosos y culturales.

La SECRETARÍA DE MUJER E IGUALDAD de CCOO y la SECRETARÍA DE IGUALDAD de UGT llamamos a la participación de trabajadoras y trabajadores y de la población en su conjunto, en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 DE MARZO, para reiterar nuestro compromiso con la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad más igualitaria, justa y democrática.

## Granada: Finaliza el encierro del personal de ayuda a domicilio de Motril

**Las trabajadoras de la empresa Claros, concesionaria del servicio de ayuda a domicilio en Motril, han concluido el encierro que mantenían en la sede de la empresa, tras haberse comprometido Claros a abonar la nómina de enero, así como la nómina de febrero antes del día 5, tal y como está regulado en el VI Convenio de la Dependencia**

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Granada exige en este sentido a la empresa y a las administraciones que conceden y reciben subvenciones para este sector "estabilidad en los pagos", puesto que "las trabajadoras no pueden permitirse el ir acumulando retrasos y hace más de tres años que sufren esta situación".

Desde hace más de tres años las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio en Motril **han venido sufriendo sistemáticamente atrasos** en los abonos de sus salarios que en algunos momentos han llegado a ser **de hasta cuatro meses**.

Estas trabajadoras consideran que, puesto que **ellas cumplen su parte del contrato** prestando sus servicios diariamente, la empresa debe abonar los salarios antes del día 5 del mes siguiente, tal y como está regulado en el VI Convenio de la Dependencia

Por este motivo, desde el sindicato confirman que **estarán vigilantes ante nuevas irregularidades** en los pagos y no dudarán en movilizarse si se producen.



[Volver al Sumario](#)

# Málaga: Más del 30% de los sanitarios malagueños encuestados de la sanidad privada no conocen el nombre de su mutua

Para CCOO, el anteproyecto de ley de mutuas que pretende aprobar antes del próximo mes de julio el Gobierno del Partido Popular (PP) se pliega a los intereses de las empresas y de las mutuas, y habilita un nuevo procedimiento por el cual en los procesos de incapacidad temporal por enfermedad común, la mutua en su caso puede solicitar el alta médica del trabajador a las Unidades de la Inspección Médica del Servicio Público de Salud, que trasladarán dicha solicitud al médico de familia, que si no se responde motivadamente en 5 días a tal petición se produce el alta 'de facto'

Por este motivo, el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga ha realizado una encuesta a delegados de prevención y trabajadores de distintos centros de trabajo del sector sanitario privado donde se aprecia que más del 30% de las personas encuestadas desconoce el nombre de la mutua con la que trabaja su empresa.

"Los profesionales sanitarios y sociosanitarios del sector privado en la provincia de Málaga se enfrentan a una falta de desinformación y nula formación respecto a las mutuas con las que trabajan sus empresas", ha criticado la responsable del Área de Salud Laboral del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga, Antonia Martín. Esta situación, unida al mayor poder que tendrán las mutuas tras la nueva normativa, debe desembocar según la representante sindical "en un cambio necesario dirigido a la democratización de éstas".

Según se demuestra en el resultado de la citada encuesta, el conocimiento que tienen los trabajadores de sus respectivas mutuas "es bastante insuficiente". Al respecto, Martín ha afirmado que "se aprecia que más del 30% de los trabajadores encuestados desconoce el nombre de la mutua con la que trabaja su empresa y sólo una mínima parte de ellos conocen el protocolo a seguir en caso de incidente en el que intervienen las mutuas". Martín ha señalado también que "no conocen sus derechos y obligaciones en su relación con estas, tampoco saben a partir de qué día de baja pueden citar al trabajador, si el teléfono es un medio válido para llevar a cabo estas citas, quién debe hacerse cargo del gasto de transporte si le citan fuera de su área sanitaria, si puede un médico de la mutua visitarle en su domicilio y si puede solicitar un cambio de contingencia, entre otras cuestiones". Todos estos datos vienen a complicar aún más el plazo ahora de respuesta de 5 días cuando antes eran 15 días.

En relación a la patronal, Martín ha criticado que "hay una gran cantidad de empresarios que incumplen o no adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo de sus deberes legalmente establecidos". Con respecto al Gobierno, ha afirmado que "la nueva ley es una barbaridad, ya que supone atribuir a las mutuas unas competencias que son propias del sistema pú-



blico de salud, además sin derivarse responsabilidades de este hecho ya que el alta la sigue emitiendo la administración sanitaria por silencio administrativo y la persona trabajadora debe incorporarse al puesto de trabajo inmediatamente, siendo motivo de causa de despido el incumplimiento de esta obligación".

Otro de las conclusiones que ofrece dicho estudio es que "se percibe que el grado de satisfacción en la actuación de las mutuas no es muy positivo. En general, los trabajadores no se consideran sus clientes o destinatarios de sus servicios, ni su seguridad o el restablecimiento total de su salud el objetivo de éstas". Además, la "colaboración" de las mutuas en la gestión de las contingencias comunes se financia a través de un porcentaje sobre las cuotas por contingencias comunes, que son a cargo tanto de empresarios como de los trabajadores. "Estas son entidades privadas que gestionan recursos y prestaciones públicas, propias de la Seguridad Social, pero los mecanismos de control de la Administración y las comisiones de control y seguimiento actuales parecen insuficientes dada la falta de satisfacción de los trabajadores en cuanto a la influencia en su salud", ha argumentado la representante sindical, quien ha finalizado afirmando que "se debe avanzar más en la participación a través de la gestión paritaria entre empresarios y sindicatos y la codificación en las empresas, ya que la elección conjunta de la mutua hará que éstas vean también a los trabajadores como clientes".



www.sanidad.ccoo.es/andalucia

## Correo sanitario

Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Andalucía

**VAMOS UN PASO POR DELANTE**

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: [www.sanidad.ccoo.es/andalucia](http://www.sanidad.ccoo.es/andalucia)

\*\*Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: [fsandalucia@sanidad.ccoo.es](mailto:fsandalucia@sanidad.ccoo.es)



**Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía**

Dirección: Marina Polonio Garvayo  
Redacción: Marina Polonio, Rosa Martín y Guillermo A. Sánchez  
Diseño y Maquetación: Guillermo A. Sánchez de Arias



**Accede a servicios exclusivos para la afiliación**

Volver al Sumario